Asunción, 20 de marzo de 2015.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Concurso de Ofertas Nº 02/2015
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CAMPO EXPERIMENTAL TOMAS ROMERO PEREIRA"
ID (Portal) Nº 294885

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de conformidad con lo establecido en la Resolución DNCP N° 948/10, en su Art.13 y el Art.14 de la Ley N° 2051/03, cumple en comunicar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, que formará parte del PBC, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes teniendo en cuenta el siguiente detalle:

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación – Punto 6. Capacidad en materia de personal.

DONDE DICE:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ***Ingeniero Civil o Arquitecto con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional.*** • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con ***cinco (5)*** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).**

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones

Lic. Miriam Oviedo
Directora
Dirección de Contrataciones IPTA

DEBE DECIR:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ***Ingeniero Civil o Arquitecto con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional, que deberá permanecer en la zona de obras*** • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con ***cinco (5)*** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).**

2) En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

DONDE DICE:

CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

DEBE DECIR:

CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones

Lic. Miriam Oviedo
Directora
Dirección de Contrataciones - IPTA